



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 DIC. 2013

Acta N° 106

Res. N° 2

Exp. N° 2013-25-1-005579

VISTO: La Nota de la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita un refuerzo de créditos presupuestales en el Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", por concepto de Proventos, por un monto total de \$ 534.000, en base a las previsiones realizadas y a la ejecución presupuestal hasta la fecha.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", por concepto de Proventos.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

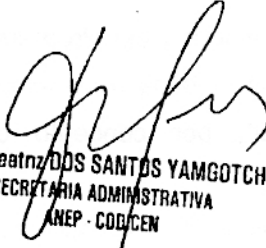
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	281.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	20.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	40.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	20.000
	059	Sueldo anual complementario	30.000
	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L. 16.713 D. 113/96	25.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social a/retrib.	76.000
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	36.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.000
Total de Objetos Reforzantes			534.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	327.000
	059	Sueldo anual complementario	204.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	3.000
Total de Objetos Reforzados			534.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03 y a la División Hacienda del Programa 03 y 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - COD/CEN

Mtra. Teresita Capurro Silva
Consejera
